

El gobierno habilitó el análisis para un nuevo aumento de la luz en Mendoza

17/04/2021

El gobierno autorizó al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) a comenzar el procedimiento que **podría desencadenar en un nuevo aumento del servicio eléctrico** en Mendoza.

A través de la resolución 47 de la Secretaría de Servicios Públicos (SSP), difundida este viernes en el Boletín Oficial, se habilitó al EPRE «**a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD)**... respetando el principio de tarifa justa, razonable y homogénea en toda la Provincia y preservando el equilibrio y sustentabilidad del Fondo Provincial Compensador de Tarifas».

La tarifa eléctrica se divide en tres grandes ítems y **el VAD, el único que determina el gobierno provincial**, representa el 31% de total. El resto se divide en el Costo de Abastecimiento (44%) y los Impuestos y Tasas (25%).

En los considerandos de la norma se menciona que las autoridades del ente de control elevaron a la SSP un informe con las presentaciones realizadas por las distribuidoras eléctricas, donde destacan que **se han cumplido los plazos y condiciones** «para dar inicio al procedimiento de adecuación» del VAD.

Antes las empresas tuvieron que «**realizar una presentación fundada**» ante el EPRE, «acreditando el incremento producido en sus costos eficientes y la magnitud real de la afectación».

Cumpliendo con los pasos formales, luego el EPRE solicitó que la SSP, «en su carácter de autoridad de aplicación», disponga la habilitación del procedimiento de análisis del VAD. Se

trata los primeros trámites obligatorios para estudiar un posible aumento tarifario, **que todavía no tiene fecha ni porcentaje estimado de aplicación.**

Tras la realización del estudio, el EPRE deberá **«convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria correspondiente»**, destaca el artículo 2 de la resolución firmada por Natalio Mema, titular de la SSP.

El último incremento del VAD se oficializó el 5 de enero, y fue del 30% en promedio. Pero no fue el único golpe sobre la tarifa eléctrica ya que también pasó del 5% al 7,5% el cargo de Contribución para la Compensación de Costos Eléctricos (CCE), el componente se utiliza para cubrir el beneficio de la tarifa social que en Mendoza abarca un universo de unos 120 mil usuarios.

Fuente: El Sol